

**COBERTURA Y ACCESO DE LA
POBLACIÓN TRABAJADORA, A
LOS PROGRAMAS DE
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DEL
SISTEMA GENERAL DE RIESGOS
LABORALES EN COLOMBIA, A
TRAVÉS DE LAS
ADMINISTRADORAS DE RIESGOS
LABORALES (ARL)**

**JUDY ALEXANDRA ZULUAGA
SALGADO¹**

RESUMEN

El Ministerio de Trabajo en pro de fortalecer la investigación en Salud y Seguridad en el trabajo, mediante un estudio de Promoción y prevención en riesgos profesionales, realizado en el año 2002, en 120 empresas de Bogotá y Valle del Cauca y a través de la Primera Encuesta Nacional de Condiciones de Salud y Trabajo en el Sistema General de Riesgos Profesionales, realizada en el año 2007 y la Segunda Encuesta Nacional de Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Sistema General de Riesgos Laborales, llevada a cabo en el año 2013; ha querido dar a conocer el desarrollo y el progreso en este tema, con el objeto de verificar la ejecución en las prestaciones asistenciales y económicas procuradas al trabajador, la viabilidad financiera del Sistema General de Riesgos laborales, las investigaciones que en esta materia se han hecho y los programas que han sido implementados frente a los factores de riesgo a los que se encuentra expuesta esta población.

Los anteriores estudios y encuestas se han realizado con el fin, de favorecer al sistema General de Riesgos Laborales en su desarrollo y crecimiento, a la par de

servir como una herramienta en la que se establezcan los lineamientos para analizar la información recolectada, que permita diseñar planes de reestructuración y mejoramiento del Sistema de Riesgos Laborales, entre los que se encuentran los programas de promoción y prevención de salud y seguridad en el trabajo.

Este documento propone realizar un análisis sistemático basado en la evidencia, que permita definir la información existente respecto a los programas de promoción y prevención implementado por el sistema, para disminuir los riesgos en los que se encuentra la población trabajadora en Colombia, a partir de una búsqueda especializada que permita seleccionar, revisar y resumir el material publicado al respecto.

Palabras clave: Sistema General de Riesgos Laborales, promoción y prevención, población expuesta, acceso, cobertura, población trabajadora.

ABSTRAC

The Ministry of Labour in Pro to strengthen research on health and safety at work, through a study of promotion and prevention in occupational hazards, made in 2002, 120 companies of Bogotá and Valle del Cauca; with the First National Survey of Health and Labour Conditions in the General System of Occupational Hazards, held in 2007 and the Second National Survey of Health and Safety Conditions at Work in the General System of Occupational Hazards, held in 2013; to wanted to publicize the development and progress in this area, in order to verify implementation in health care and economic benefits procured the worker,

¹ Judy pon acá tus datos académicos y laborales-

the financial viability of the General System of Occupational Hazards, the research in this area have been made and programs that have been implemented against the risk factors to which this population is exposed.

Previous studies have been conducted with the purpose of favoring the General System of Occupational Hazards in its development and growth, as well as serve as a tool in which established the guidelines for analyzing the collected data, allowing design plans restructuring and improving the systems of occupational hazards, among which are the promotion and prevention programs on health and safety at work.

This document intends to undertake a systematic analysis based on evidence, in order to define the existing information regarding promotion and prevention programs implemented by the system, to reduce risks they find her working population in Colombia; from a specialized search that allows select, review and summarize the material published about it.

Keywords: General System of Labor, promotion and prevention, exposed population, access, coverage, risks working population.

INTRODUCCIÓN.

La presente investigación establece el papel que han cumplido los entes a cargo de las prestaciones de promoción y prevención en la salud de la población trabajadora en Colombia, así como también las acciones que han sido tomadas tanto por los empleadores mediante programas de seguridad en sus empresas y la aceptabilidad de estos en su planta de personal, con el fin de cumplir con dichos lineamientos y minimizar de esta manera

la accidentalidad y las enfermedades laborales, que se pudieran llegar a presentar.

Objetivos

Realizar una revisión sistemática basada en la evidencia, de los programas de promoción y prevención en el Sistema General de Riesgos Laborales y el acceso a estos servicios de la población trabajadora en Colombia.

El desarrollo de la revisión sistemática estará determinado por los siguientes objetivos específicos:

- Realizar una revisión sistemática de fuentes de información basada en el nivel de evidencia, de los programas de promoción y prevención en el Sistema General de Riesgos Laborales en Colombia.
- Establecer qué población, tiene acceso a los programas de prevención y promoción en el Sistema General de Riesgos Laborales en Colombia, a través de las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL).
- Señalar qué mecanismos son utilizados por las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), para lograr el acceso de la población trabajadora a los programas de prevención y promoción promovidos por el Sistema General de Riesgos Laborales en Colombia.

METODOLOGÍA

El diseño metodológico para la presente investigación es desarrollado a partir de la investigación cualitativa, llevo a cabo un estudio sistemático y analítico, con ciertos lineamientos básicos y

principios de organización para la información obtenida.

En primera instancia se debe especificar que la población característica de la investigación es la población usuaria articulada al Sistema General de Gestión de Riesgos Laborales y de manera específica los relacionados en los programas de promoción y prevención ofrecidos a través de las Administradoras de Riesgos Laborales.

En segunda instancia la población objeto de la investigación es aquella población trabajadora afiliada al Sistema General de Riesgos laborales, y quienes en virtud de la actividad que desempeñan en sus empresas, se encuentran en riesgo de sufrir un accidente o desarrollar una enfermedad laboral, el cual se puede minimizar, mediante los programas de promoción y prevención ofrecidos a través de las Administradoras de Riesgos Laborales en Colombia.

En este caso la muestra está conformada por la información cuantitativa suministrada por las instituciones estatales, las ARL entre otras, y que será utilizada para el análisis y que cumpla con los criterios de inclusión.

Las variables tenidas en cuenta en los procesos de investigación están articuladas en una clasificación a nivel nacional, los cuales intentaran resumirse en valores cuantitativos y de manera general, en virtud de estimar los niveles, ya sea en aumento o disminución a partir de:

1. Afiliación: variable que permite cuantificar los trabajadores afiliados a las ARL.
2. Mecanismos de cobertura: aquellos instrumentos que utilizan las ARL para dar viabilidad al SGRL.

3. Niveles de cobertura: suministra información estadística sobre el aumento, disminución o fluctuación de la cobertura.

Diseño e instrumentos para la recolección de la información

Las técnicas de recolección de la información son fundamentalmente a través de bibliografías, cibergrafía y revistas indexadas que proporcionen perspectivas de contrastación de información.

Además se utilizaron como instrumentos de información el estudio de Promoción y prevención en riesgos profesionales y las Encuestas Nacionales realizadas por el Ministerio de Trabajo, de Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Sistema General de Riesgos Laborales, realizadas en los años 2007 y 2013.

Análisis

Este trabajo de investigación tiene como principal resultado la revisión sistemática basada en la evidencia, del estudio y las encuestas realizadas por el Ministerio de Trabajo en los años 2007 y 2013.

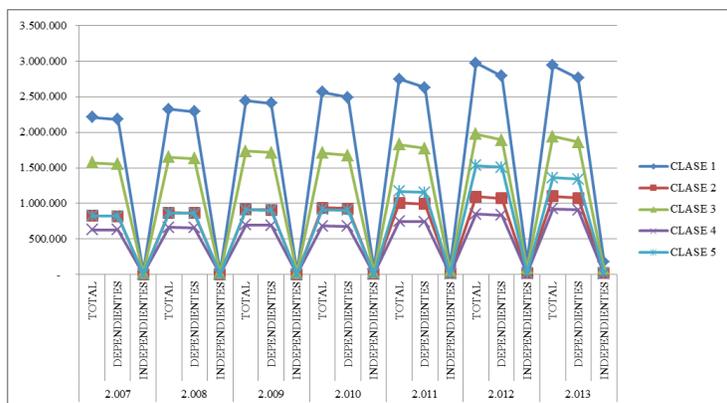
RESULTADOS

La evolución en cuanto a clase de riesgos laborales presentados durante los años 2007 a 2013, se caracteriza por presentar un ritmo ascendente año tras año en las cinco clases de riesgo, sin embargo, el más recurrente es el tipo de riesgo 1, es decir, el mínimo y es el relacionado con actividades de oficina y trabajos comerciales, seguido a este se evidencia que la segunda clase de riesgo que más se repite es la tres, aquella vinculada a los

procesos manufactureros. En tercer lugar, se encuentra la clase de riesgo cinco, que es un tipo de riesgo máximo, ligada a actividades muy riesgosas. En cuarto lugar, se observa el tipo de riesgo 2 y finalmente el tipo de riesgo 4.

En relación a esto, se observa que las actividades con mayor número de accidentes laborales, después de las tradicionales (servicios temporales, manufactura y construcción) el año 2013 fueron la floricultura con 8.244, el corte de caña con, 5.869, la producción de banano con, 5.557, la fabricación de agujas y alfileres con, 5.404, la extracción de petróleo con, 3.998, la extracción de carbón con, 3.611, la fabricación de artículos de plástico con, 2.955 y la elaboración de productos de panadería, 2.759. A pesar de ser agricultura, minería e industria los sectores con la mayor tasa de accidentalidad, su participación ha venido disminuyendo desde 2008. Agricultura y ganadería pasaron de 14,3% en 2008 a 11,3% en 2010, mientras que minería pasó de 12,9% en 2008 a 9,7% en 2010 e industria de 11,2% en 2008 a 9,4% en 2010. (Federación de Aseguradores Colombianos, 2011).

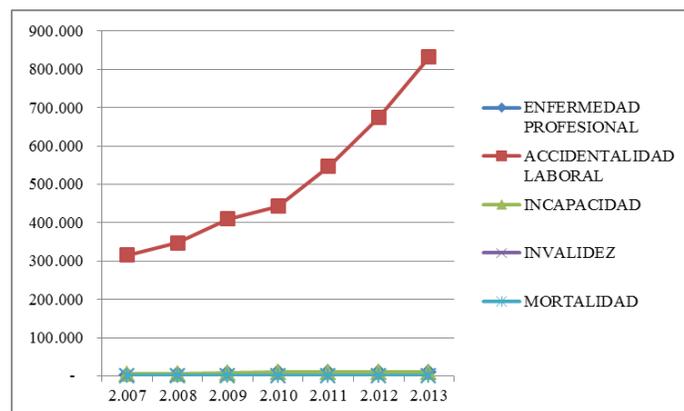
Figura 1. Evolución clases de Riesgo 2007-2013.



Dentro de la evolución de las coberturas dadas por las ARL's se alcanza a observar,

como sus mayores hitos, el cambio tanto a nivel empresarial como de trabajadores, un aumento drástico del año 2008 a 2009. Durante estos años, en primera medida se establece la resolución 002646 de 2008, la cual define responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional; asimismo se dispone el Decreto 2566 de 2009, que instaura la Tabla de Enfermedades Profesionales que incluye 42 patologías taxativas y la posibilidad de que en los casos en que la enfermedad no figure en la tabla se deba determinar la relación de causalidad entre el factor de riesgo y la enfermedad. Lo anterior junto con otras disposiciones del Estado da pie para que el conjunto de los trabajadores fueran reconocidos como un grupo social diferenciado y establecido, cuyas demandas en materia de protección laboral fueron atendidas por parte del Estado. Por lo que a partir del 2009 el sistema de coberturas mantiene un ritmo ascendente.

Figura 2. Evolución de la Cobertura 2007-2013.

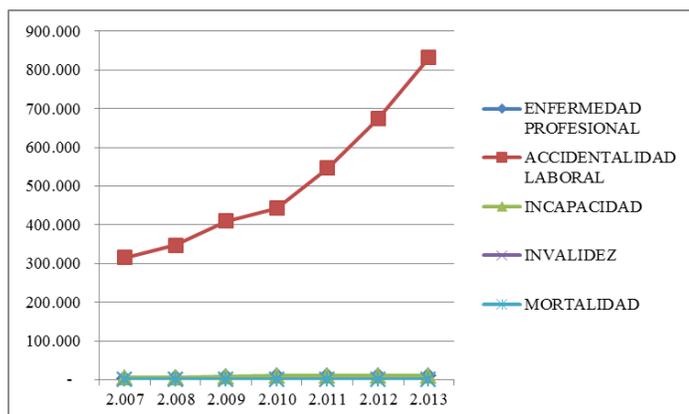


Frente a las indemnizaciones dadas por las ARL's se observa que la gran mayoría de ellas son producidas por la accidentalidad

generada dentro del entorno laboral, donde es importante mencionar que:

- Agricultura, minería e industria fueron los sectores con mayores índices de accidentalidad laboral; sin embargo, en los últimos tres años han venido disminuyendo estos indicadores.
- Los sectores financiero y educativo continúan siendo los de menor accidentalidad.
- El Sistema de Riesgos Profesionales pagó durante 2010 cerca 753 mil millones de pesos en prestaciones económicas y asistenciales y constituyó nuevas reservas por 327 mil millones para garantizar el pago de los nuevos pensionados.
- El mayor desafío para el 2011 es seguir contribuyendo con la creación de una cultura del autocuidado en los trabajadores. (Federación de Aseguradores Colombianos, 2011).

Figura 3. Evolución indemnizaciones 2007-2013.



En la Figura 4 se muestra que el número de afiliados presenta un comportamiento ascendente conforme al aumento de número de ocupados en Colombia, así

como el reforzamiento normativo entorno al sistema de riesgos laborales, donde:

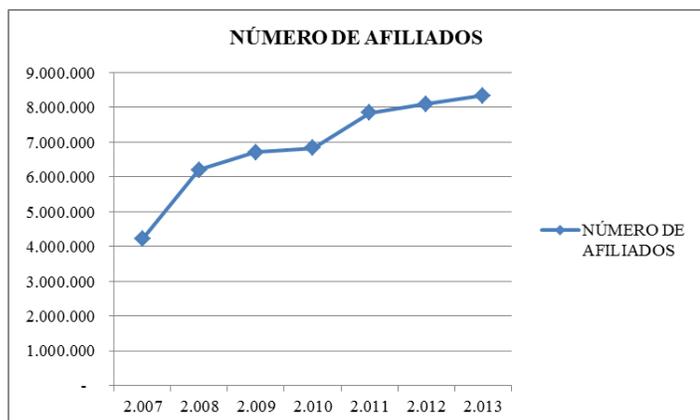
- En 2008, se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.
- En 2012, se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional

A partir de esto último, se evidencia que a julio de 2012 se observa un total de 8,575 mil trabajadores y 557.985 empresas afiliadas al sistema. Es decir, un 9,2% más que en diciembre de 2011. Esto evidencia un crecimiento del Sistema General de Riesgos Laborales en Colombia. Con respecto a los indicadores de siniestralidad laboral, en la actualidad la tendencia del país está en una etapa inicial de descenso. La tasa de accidentalidad laboral en Colombia se redujo de 6,8 en diciembre de 2010 a 5,16 por ciento en diciembre de 2011. Un gran aporte han hecho los programas de prevención. Para julio de 2012, se han reportado 388.008 accidentes, 5.476 enfermedades y 297 muertes calificadas como laborales. (Comité Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, 2012).

Es aquí, donde se evidencia un cambio importante ya que por primera vez en Colombia se incluyen dentro de los riesgos laborales, aquellos eventos que les sucedan a los trabajadores en ejercicio de función la sindical y aquellos trabajadores independientes con contrato superior a un

mes serán protegidos con el nuevo Sistema General de Riesgos Laborales. Los trabajadores informales se podrán afiliar voluntariamente.

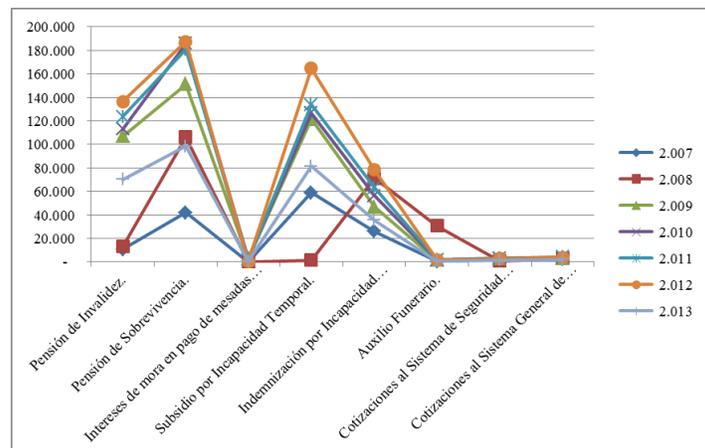
Figura 5. Evolución en afiliados 2007-2013.



El Sistema de Riesgos Profesionales cerró 2010 con un total de 6,83 millones de trabajadores afiliados, 5% más que en 2009, y 451.195 empresas cubiertas. Se atendieron 442.689 accidentes de trabajo y 9.411 trabajadores por enfermedad laboral, se reconocieron 230 pensiones por invalidez y 489 pensiones de sobrevivencia para familiares de trabajadores que fallecieron en el ejercicio de su actividad laboral. En 2010, las Administradoras de Riesgos Profesionales (ARP) también invirtieron más de 226.000 millones de pesos en programas de promoción y prevención. Con este esfuerzo se logró estabilizar la tasa de accidentalidad laboral en el país, que en promedio se sitúa en 6.4%, bajar las tasas de invalidez, de 4 a 3,4 por cada 100 mil trabajadores entre 2009 y 2010, y reducir la tasa de mortalidad que pasó del 8,8 al 7,2 por cada 100 mil trabajadores en los últimos dos años. (Federación de Aseguradores Colombianos, 2011)

Asimismo, se observa que la mortalidad y la invalidez laboral también presentaron un descenso importante durante el 2010, a pesar de los eventos ocurridos en el sector minero, que fue el más afectado. Se presentaron avances en capacitación y control del riesgo profesional.

Figura 6. Egresos por prestaciones económicas 2007-2013.



CONCLUSIONES.

Todo lo anterior evidencia que en Colombia se ha propendido por mejorar las condiciones laborales a través de la implementación de una normatividad que se ajuste a las características del sistema laboral nacional, es así como la implementación de leyes como la Ley 1562 del 2012, permiten reconocer y mejorar el bienestar del empleado gracias a la implementación de elementos como el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, el cual se concentra en controlar y minimizar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo. Esto, permite optimizar las condiciones de trabajo y salud, contribuyendo a que los colombianos tengan un trabajo digno y de calidad.

De la misma forma se han implementado distintas formas y estrategias encaminadas al análisis y mejoramiento de la situación de seguridad y salud de los trabajadores, un ejemplo de ello es la realización de las Encuestas de Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales efectúan un seguimiento entorno al ambiente laboral y a las enfermedades profesionales.

Por otro lado, es importante enfatizar en aquellas entidades que tienen como función prevenir, proteger y atender a los trabajadores frente a los Accidentes laborales y Enfermedades Profesionales, que en el caso colombiano son las denominadas Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), las cuales por medio de mecanismos de protección, afiliación y cobertura, ejecución de planes anuales de trabajo que incluyan el análisis de los proyectos de reglamentación técnica y de información del Sistema, así como la definición y difusión de criterios técnicos para la correcta clasificación de actividades económicas y clases de riesgo, procuran la eficacia de las normas existentes en seguridad y salud de los trabajadores

En este sentido, también es importante recalcar el esfuerzo de las instituciones por crear mecanismos que permitan vincular a los trabajadores a programas de prevención y promoción, uno de estos esfuerzos es el denominado Plan Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual busca la formalización de los trabajadores en Colombia, por medio de la creación de incentivos que permitan el desplazamiento de una economía informal hacia la economía formal.

Todo lo anterior se encuentra estrechamente vinculado con la evolución a nivel internacional de la preocupación que se tiene en torno a los riesgos laborales

y el bienestar del trabajador, razón por la cual Colombia adopta en relación con el marco internacional, estrategias y planes de Seguridad y Salud en la Región a medio y largo plazo, así como políticas de prevención y protección frente a los riesgos profesionales, garantizando así el mejoramiento del entorno laboral, que reconocen niveles de intervención en cada país según su nivel de desarrollo.

Es así como se reconoce el establecimiento de mecanismos por parte del gobierno que permitan el mejoramiento de la calidad de vida del trabajador dentro de su labor. Por lo que desde mecanismos internacionales como la OIT se han desplegado un conjunto de iniciativas internacionales, regionales y nacionales para alcanzar este objetivo, así mediante acciones nacionales como la implementación de las Cooperativas y Precooperativas de Trabajo Asociado, los Comités Paritarios de Salud Ocupacional y los distintos esfuerzos normativos.

BIBLIOGRAFÍA

Albinagorta, Jorge. (2005). *Manual de Salud ocupacional*. Perú: DIGESA.

Arango-Soler, J., Luna-García, J., Correa-Moreno, Y., & Campos, A. (2012). Marco legal de los riesgos profesionales y la salud ocupacional en Colombia, Siglo XX. Bogotá: Rev. Salud pública

Comité Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. (2013). *Logros Riesgos Laborales*. Bogotá: Comité Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Federación de Aseguradores Colombianos. (2011). *Comunicado de Prensa*. Bogotá: Federación de Aseguradores Colombianos.

Congreso de Prevención de Riesgos laborales en Iberoamérica. (2013). *II*

Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el trabajo (II EISST). Santiago de Chile: Congreso de Prevención de Riesgos laborales en Iberoamérica.

Eijkemans, Gerry. (2003). *El Programa de Salud Ocupacional de la Oficina Central de la Organización Mundial de la Salud (OMS)*. Red Mundial de Salud Ocupacional.

MinTrabajo. (2013). *Estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para las empresas*. Desde internet. En: <
www.mintrabajo.gov.co/component/.../1692-estandarempresas.html>

Ministerio del Trabajo. (2014). *Plan Nacional de Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo 2013 - 2017*. Bogotá: Ministerio del Trabajo.

Ministerio de la Protección Social. (2007). *Primera Encuesta Nacional de Condiciones de Salud y Trabajo en el Sistema General de Riesgos Profesionales*. Bogotá: Ministerio de la Protección Social.

Ministerio de Salud y Protección Social. (2013). *Ministerio de Salud y Protección Social. Obtenido de Deberes y derechos de las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL)*:
<http://www.minsalud.gov.co/proteccion-social/Paginas/DeberesyDerechosdelasARL.aspx>

Ministerio del Trabajo. (2013). *Informe Ejecutivo de la Segunda Encuesta Nacional de Condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Sistema General de Riesgos Laborales de Colombia*. Bogotá: Ministerio del Trabajo.

Ministerio del Trabajo. (2015). *Ministerio del Trabajo. Obtenido de Cooperativa y Precooperativa de Trabajo Asociado*:

<http://www.mintrabajo.gov.co/preguntas-frecuentes/cooperativas-de-trabajo-asociado.html>

Organización Iberoamericana de Seguridad Social. (2009). *Estrategia Iberoamericana de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2013*. Portugal: Organización Iberoamericana de Seguridad Social.

Plan Nacional de Salud Ocupacional (2008). Ministerio de la Protección Social.

Positiva. (2013). *Como investigar incidentes y accidentes de trabajo en la Empresa*. CARTILLA POSITIVA.

USO. (2002). *Conceptos básicos de la gestión de salud y seguridad ocupacional*. En internet. Desde: <
<http://www.bvsde.paho.org/ssmanual/Spanish/modulo2.pdf>>

UNIVERSIDAD NACIONAL. (2014). *Plan de Emergencias Institucional Universidad Nacional Abierta y a Distancia Sede José Celestino Mutis*. UNAD.

BIBLIOGRAFÍA JURÍDICA

Colombia, Congreso de la República, Ley 1562 del 2012.

Colombia, Congreso de la República, Ley 776 del 2002.

Colombia, Presidencia de la República, Decreto 1295 de 1994.

Colombia, Presidencia de la República, Decreto 0723 del 2013

Colombia, Presidencia de la República,
Decreto 1607 de 2002.

Colombia, Presidencia de la República,
Decreto 2800 de 2003

Colombia, Presidencia de la República.
Resolución 1401 de 2007

Colombia, Ministerio del Trabajo.
Informe al Congreso de la República
vigencia legislativa 2012 – 2013.